



REGION JUNIN

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 076 -2007-GR-JUNIN/PR.

Huancayo, 01 FEB. 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

VE TO:

El Memorándum N° 105-2007/GGR, del 30 de enero del 2007, mediante el cual el Gerente General Regional propone que por disposición de la Alta Dirección se proceda a Designar en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín al Abog. **IVAN KRISS LANEGRA QUISPE**.

CONSIDERANDO:

Que, con Memorándum N° 038-2007-GRJ-ORAJ, del 26 de enero del 2007, el Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, comunica que la denominación de los cargos de confianza de la Sede, deben ser coherentes con lo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal 2006 (PAP - 2006).

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 505-2004-GR-JUNIN/PR, de fecha 30 de diciembre del 2004, se procedió a Designar a partir del 01 de enero del 2005 al Ing. Sixto Miranda Linares, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

Que, es necesario dar por concluida la Designación en referencia, debiéndose proceder a Designar al Funcionario responsable en la Plaza N° 044, cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín; para lo cual debe emitirse la Resolución del Titular.

Que, el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, fija las condiciones para la Designación del Personal en los cargos considerados de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública.

Que, el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente del Gobierno Regional, tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como Nombrar y Cesar a los funcionarios de confianza, y;

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina General Regional de Administración, Oficina General Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General del Gobierno Regional Junín.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la Designación del Ing. Sixto Miranda Linares, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Abog. **IVAN KRISS LANEGRA QUISPE**, en la Plaza N° 044, cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a lo establecido en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al file y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Vladimiro Huaroc Portocarrero,
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



MAE/02

